



Resolución de Consejo Directivo **315 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte N° 12274/18 - Solicitud al CS incremento definitivo para la Lic.
CORREGIDOR
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
25/06/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 12.274/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita el incremento de dedicación de la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura TÉCNICA DIETÉTICA de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que obra en Fs. 120 y 121 del presente expediente el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR, avalado por la docente responsable de la cátedra y por el Departamento de Nutrición y Alimentación de esta Facultad, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N° CS-390/13.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud tomo conocimiento de las presentes actuaciones y, luego de su análisis resolvió: a) Aprobar el Plan de Trabajo avalado por la docente responsable de la cátedra y por el Departamento de Alimentación y Nutrición que obra en fs. 120 y 121. b) Solicitar al Consejo Superior el incremento, con carácter definitivo, de la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura TECNICA DIETETICA de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de la fecha de toma de posesión. C) Imputar el presente incremento al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Raquel Guanica (Res. CD-N° 627/25); cargo liquidado en Octubre de 2025 de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de la Resolución CS560/25. d) Dejar establecido que el presente incremento de dedicación, no implica modificación de Planta Docente

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(En Sesión Ordinaria N° 03/26 realizada el 07 de Abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR, avalado por la docente responsable de la cátedra y por el Departamento de Nutrición y Alimentación de esta Facultad, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N° CS-390/13.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior se incremente en carácter definitivo, la dedicación de Semiexclusivo a Exclusivo de la Lic. **Judith María Laura CORREGIDOR**, D.N.I. N° 29.295.393, en el cargo



Resolución de Consejo Directivo **315 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte N° 12274/18 - Solicitud al CS incremento definitivo para la Lic.
CORREGIDOR
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
25/06/2026

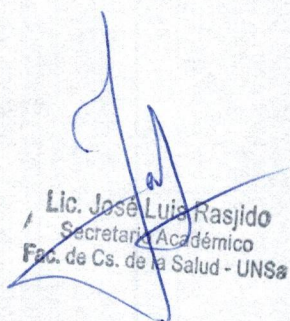
regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura TÉCNICA DIETÉTICA de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente incremento de dedicación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Raquel GUANCA, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CD N° 627/25; cargo liquidado en Octubre de 2025 de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Resolución N° CS-560/25.

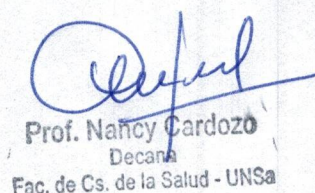
ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el incremento de dedicación dispuesto por la presente no implica modificación de la Planta Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, por existir disponibilidad del cargo en su totalidad.

ARTÍCULO 5°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese a la interesada, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Económica y al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa